

INFORME DEL COMISARIO

A los Socios de MANABITA DE EXPORTACIONES MANAEXPO CIA. LTDA.

Se ha revisado el balance general al 31 de Diciembre del 2010 ✓
y el estado de resultados por el año terminado en dicha
fecha, de la compañía MANABITA DE EXPORTACIONES MANAEXPO CIA. ✓
LTDA.

Esta revisión ha sido efectuada en cumplimiento de los
procedimientos de fiscalización, para acatar la disposición
de la Ley de Compañías, expedida específicamente en su
artículo 274 y siguientes; y, de acuerdo con la Resolución
No. SC 92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 de 1992 por el
Señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo a las normas
legales vigentes. Los movimientos contables que en ella
registran, así como los actos de los Administradores se
sujetan a los estatutos y disposiciones de la Junta General
de Accionistas. El sistema de control interno en general es
adecuado, precautelando la integridad de sus activos,
adhesión a las políticas de su administración y registro
adecuado de los eventos económicos que enmarcan su actividad,
los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y
accionistas, libros de contabilidad y sus respectivos
comprobantes, se llevan y se conservan de conformidad con las
disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el
primer párrafo, presentan razonablemente la situación
financiera y resultados del periodo, de acuerdo con Normas
Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones legales
pertinentes al 31 de Diciembre del 2011.

Guayaquil, Abril 13 del 2011.


E.C. ALAN SIERRA
COMISARIO
C.C 0916614738

